

La dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en la orden de innovación (1999-2004)

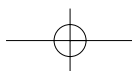
Desde el curso 1983-1984, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Ordenación Académica (DGOA), ha subvencionado Proyectos de Innovación Educativa y curricular, mediante una Orden que se publica anualmente.

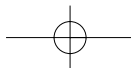
Esta Orden pretende potenciar la innovación educativa en los centros escolares experimentando estrategias metodológicas, introduciendo mejoras en la organización escolar, planteando contenidos adaptados a la realidad social y cultural del alumnado y llevando al aula las llamadas *buenas prácticas* docentes.

Los contenidos que se han abordado en la historia de la Orden de Innovación han sido muy diversos. El tratamiento de los distintos contenidos ha dependido fundamentalmente de dos factores: las líneas prioritarias de actuación marcadas por la DGOA y el interés o las necesidades de los propios centros educativos. Tradicionalmente, en la Orden de Innovación se han catalogado como vinculados a educación ambiental aquellos proyectos que trataban aspectos relacionados con la dimensión ecológica de nuestra sociedad.

Sin embargo, en la década de los noventa, concretamente en la Cumbre de la Tierra en 1992, se señaló la necesidad de reorientar la educación hacia la consecución de un desarrollo sostenible. Después de la Cumbre de la Tierra, se han ido dando pasos importantes en la superación del reduccionismo que ha caracterizado en algunas ocasiones a la educación ambiental, centrada preferentemente en los problemas de deterioro del medio físico.

Años más tarde, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), el concepto de desarrollo sostenible se consolida definitivamente en su sentido tridimensional e integrador de lo ecológico, lo económico y lo social –con la cultura como eje transversal–, igualmente, las finalidades de la educación se hacen extensivas a estos dos últimos elementos que, a partir de entonces, pasan a compartir protagonismo y rango con la dimensión medioambiental” (Murga, 2006, 195).





La dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en la orden de innovación (1999-2004)

Por lo tanto, la dimensión ambiental junto con la social y la económica son los tres ejes cuya sinergia permite definir actualmente el concepto de desarrollo sostenible. Es evidente que en el campo educativo, debido a la compleja realidad de los propios centros, la dimensión social ha pasado a compartir un gran protagonismo con la dimensión medioambiental. De hecho, en los últimos años se están llevando a cabo un gran número de proyectos de Innovación que tratan dicha dimensión social.

El trabajo que aquí resumimos (*) pretende contribuir a modificar la visión restrictiva de la educación ambiental predominante hasta el momento en la aplicación de la Orden de Innovación, y al reconocimiento de la importancia del triple sentido que hemos comentado anteriormente.

1. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene como objetivo realizar un análisis de contenido de los proyectos subvencionados en la etapa 1999-2004, con la finalidad de identificar aquéllos que no habiendo sido catalogados como propios de la educación medioambiental desarrollaban ampliamente, sin embargo, aspectos sociales de la misma. Dicho análisis nos permitirá, por un lado, a través de los proyectos de Innovación, poner de manifiesto la necesidad de enfatizar la dimensión social de la educación ambiental y del desarrollo sostenible y, por otro, sugerir propuestas de mejora para potenciar tanto la calidad de los procesos de Innovación de los centros educativos participantes como la repercusión que dichos procesos puedan tener en el resto de centros.

2. ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

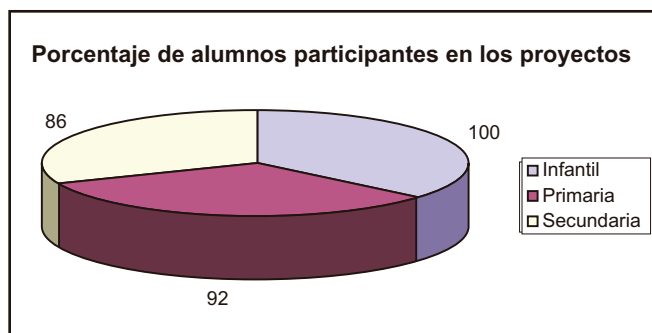
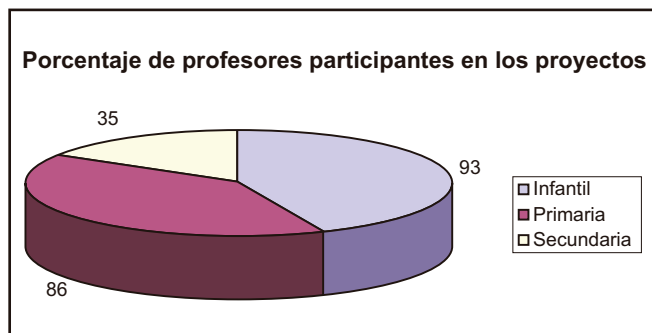
El procedimiento metodológico seguido en la investigación se fundamenta en el análisis de contenido, centrado en los siguientes aspectos de los proyectos de Innovación, tal como los presentaban los centros:

- Justificación de su oportunidad.
- Temáticas abordadas.
- Objetivos planteados y valores subyacentes en los mismos.
- Evaluación que el propio proyecto hace del desarrollo de los proyectos y de los resultados obtenidos
- Formación realizada por el profesorado en relación a los proyectos.

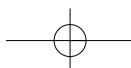
El número total de proyectos subvencionados en la etapa 1999-2004 han sido 350. De ellos, 53 proyectos (15% del total de proyectos subvencionados) constituyen el universo de la investigación por ser proyectos que tratan la dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible. De los 53 proyectos, el 23% corresponden a Educación Infantil, el 28% a Educación Primaria, el 47% a Educación Secundaria y el 2% a Centros de educación de Adultos.

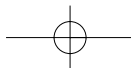
3. ALGUNOS RESULTADOS OBTENIDOS

3.1. En cuanto a la **participación** de alumnado y profesorado en los proyectos, se observa claramente que en Educación Infantil y Primaria, los proyectos implican a la totalidad de los alumnos y a un porcentaje muy alto de profesores (93%). En cambio, en Educación Secundaria el porcentaje de profesores participantes desciende considerablemente (35%) aunque, gracias al esfuerzo y compromiso de los profesores participantes, el proyecto llega a un porcentaje elevado de alumnos (86%).



3.2. En relación a la **razón principal** que justifica, según los autores de los proyectos, la realización de los mismos, el contexto social y escolar es la razón prioritaria (55%), seguida por la necesidad de educar en valores (26%), la resolución de situaciones no deseables (11%) y por último el desarrollo del currículo (8%). La resolución de situaciones no deseables

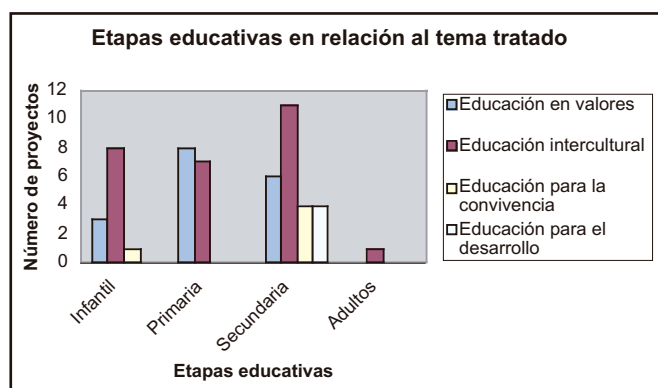




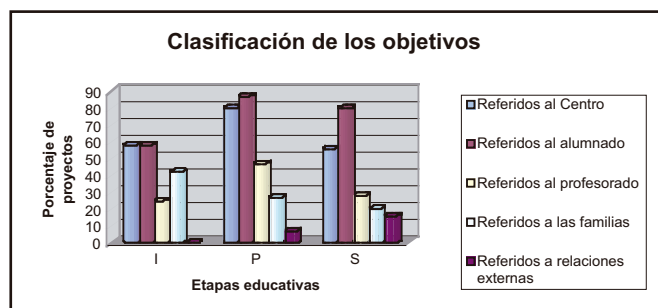
DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

o conflictivas, es una justificación que sólo aparece en Educación Secundaria y que pone de manifiesto la problemática actual de estos centros en cuanto a la convivencia y a la disciplina.

3.3. El siguiente gráfico nos muestra las **temáticas** de los proyectos.



3.4. En cuanto a los **objetivos** que se plantean, su formulación afecta al centro educativo (ideario y documentos como el Proyecto educativo y Curricular); al alumnado (en relación al proceso enseñanza-aprendizaje); al profesorado en relación a la práctica docente y al plano afectivo y social); a las familias (en relación a su implicación en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos y de su participación en el centro educativo) y a las relaciones externas con otras Instituciones y Organismos.



3.5. Se podría pensar que este tipo de proyectos pretenden fomentar solamente la adquisición de **valores** de carácter individual o social. Sin embargo, hay un número considerable de proyectos que pretenden potenciar el valor de la creatividad, concretamente el 33% de los proyectos de Educación Infantil.

En Educación Primaria destaca, sobre todos los demás, el valor del respeto. Y concretamente, en tres proyectos, además

del respeto a las personas se especifica el respeto al patrimonio cultural y al entorno.

En Educación Secundaria, la cooperación y la solidaridad adquieren porcentajes altos, (52% y 48 % respectivamente). Esto se hace especialmente visible en los proyectos que trabajan la educación para el desarrollo. Éstos tienen en cuenta realidades de otros países alejados físicamente pese a que en ellos quede patente la idea de "aldea global". Por supuesto, y debido a los problemas de convivencia y de disciplina en estos centros, el respeto y la convivencia son los valores más trabajados (68% y 64% respectivamente).

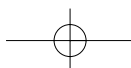
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

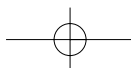
Las conclusiones más importantes que se han obtenido de esta investigación son las siguientes:

- Los cambios y la nueva realidad social ha hecho que los centros educativos, sensibles y comprometidos, hayan arbitrado las medidas necesarias para dar respuesta a las nuevas situaciones planteadas. Los centros, a través de sus proyectos, han elaborado propuestas de competencias y habilidades con carácter específico para el tratamiento de la dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de la educación en valores. En este caso, ha sido la Consejería de Educación, a través de la Orden de Innovación, la que ha ido adaptando sus acciones, al menos mediante el reconocimiento, difusión y dotación económica necesaria para llevar a cabo los proyectos.

- La realidad social y escolar en la que estamos inmersos ha hecho que en los centros educativos, en los últimos años, se estén llevando a cabo un número importante de proyectos que tratan la dimensión social de la educación ambiental. Ésta ha superado a la dimensión ecológica, tan habitual en la Orden de Innovación Educativa. Concretamente, en la etapa 1999-2004, del total de proyectos subvencionados, el 15% ha tratado la dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible y los proyectos que contemplan la dimensión ecológica han sido la mitad de los que contemplan aspectos sociales.

- Queda patente en los proyectos seleccionados en esta investigación, el **compromiso ético del profesorado** con los valores de la educación ambiental y el desarrollo sostenible. Éste debe ser considerado como eje axiológico que debe ilu-





La dimensión social de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en la orden de innovación (1999-2004)

minar transversalmente el conjunto de funciones que el profesorado debe desempeñar.

- Como ya se ha adelantado, los **temas** más trabajados han sido la educación intercultural y la educación en valores, no obstante hay que destacar en Educación Secundaria la educación para la convivencia. En relación a esto, los valores que más aparecen en los proyectos son los de respeto y convivencia, los cuales son reflejo de la problemática actual que se está viviendo en este tipo de centros. Como reflejan estos proyectos, la escuela no vive de espaldas a la realidad social, pero también es verdad que la escuela contribuye, desde sus propuestas y estilo democrático de convivencia, a generar y hacer posible la cultura del diálogo y el consenso como forma de resolver conflictos, el respeto por las diferencias de pensamiento y de diversidad de culturas como elementos positivos a promocionar.

- La **evaluación** de los proyectos ha sido un factor restrictivo de esta investigación, ya que en la mayoría de los casos está basada en una valoración que realiza el equipo educativo del propio centro y, sobre todo, en la valoración de las actividades concretas que se han llevado a cabo. Los criterios, indicadores e instrumentos se citan pero no se realiza una evaluación basada en ellos. La no coincidencia de los plazos administrativos para realizar la evaluación y la memoria con el tiempo necesario para llevar a cabo los procesos educativos, se cita en la mayoría de los casos como factor que ha impedido la realización de la evaluación.

- En cuanto a la existencia de **actividades formativas** asociadas a los proyectos de Innovación, en un 28% de los proyectos de Primaria y en un 40% de los de Secundaria no se ha recibido formación específica. En relación a la difusión de los proyectos de innovación, solamente el 9% de los proyectos los han difundido en jornadas o congresos. Consideramos que la formación permanente del profesorado es vital para el desarrollo de la práctica educativa, así como la difusión y el intercambio de experiencias entre profesionales de la enseñanza.

Algunas **propuestas de mejora** que se proponen:

- En cuanto al desarrollo concreto de la Orden, considero que los proyectos deben tener una **duración** de dos cursos académicos para que puedan llevarse a cabo en su totalidad y pueda realizarse una evaluación objetiva que dé lugar a propuestas de mejora reales y comprometidas.

- Es absolutamente necesario seguir fomentando y financiando la realización de proyectos encaminados a mejorar los centros, que permitan tanto la reflexión y el debate sobre la propia realidad ambiental del centro y del entorno, como la puesta en marcha de adecuaciones que lo conviertan en un espacio mejor gestionado ambientalmente. El objetivo sería establecer relaciones armónicas entre los distintos componentes de la comunidad educativa, ya que la problemática ambiental en todas sus dimensiones –ecológica, económica, social- es cada vez más apremiante y las acciones e ideas innovadoras serán básicas para encarar el futuro.

- Algunos proyectos reflejan la implicación y el respaldo de los **equipos directivos** en el desarrollo de los proyectos. Por ello, y dado su papel de dinamizadores y promotores de iniciativas en un centro educativo, es necesario que la red de formación preste especial atención e incluya en la formación inicial de los equipos directivos contenidos tales como: la gestión ambiental del centro educativo, la participación de la comunidad educativa en el desarrollo sostenible, las necesidades socioambientales del entorno, etc.

- La Orden de Innovación podría llevar asociada la organización de unas **jornadas** de intercambio de experiencias educativas por temáticas, de manera que se establezcan vínculos que favorezcan la multiplicación de acciones y la creación de redes de comunicación que permitan el contacto y el intercambio de experiencias con continuidad en el tiempo.

CONSUELO DÍAZ DIEGO. ASESORA DE FORMACIÓN.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
CRIF "LAS ACACIAS".
consuelo.diaz@educa.madrid.org

* Este artículo presenta algunos aspectos del trabajo con el que la autora obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en noviembre de 2006

BIBLIOGRAFÍA

- Murga Menoyo, M.A. (2006): *Desarrollo local y Agenda 21. Un visión social y educativa*, Madrid, Pearson/Prentice.
- Novo, M. (1998): *La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*, Madrid, Editorial Universitas, 1998.

